

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OSCAR WILLIAM MONTES GRANADA
RAD: 76001 3103 003 2021 00161-00**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial de la parte demandante allega escrito de manera virtual coadyuvado por el demandado, por medio del cual solicita la terminación del proceso por haber el demandado pagado la totalidad de los contratados de arrendamiento, petición que se le dará trámite de desistimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 314 del C.G.P.

Como quiera que no se ha dictado sentencia, este litigio puede ser terminado por desistimiento de las pretensiones de la parte demandante (Art. 314 C.G.P.), por lo que es procedente dar por terminado el presente proceso con las implicaciones de este, y el archivo del expediente previa anotación en los libros respectivos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso verbal de restitución de tenencia propuesto por BANCOLOMBIA S.A. en contra de OSCAR WILLIAM MONTES GRANADA, por **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES**.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2021-00161-00



Firmado Por:

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ad8d9daee6745387f8211c5e914d7936801670a0b35553d315b57c131adb91**

Documento generado en 26/01/2022 02:06:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>